

## V. Anuncios

### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

***CORRECCION de errores al Anuncio de 18 de agosto de 1998, sobre depósito de Estatutos de la Asociación denominada «Organización de Profesionales y Autónomos de la Localidad de Cabeza la Vaca» en siglas «OPA Cabeza la Vaca». Expt.: 06/495.***

Advertido error, en el Anuncio publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 99 de fecha 29 de agosto de 1998, en el que se hace público, en cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977 de 22 de abril, (BOE del 28), y a los efectos previstos en el mismo, que en el Servicio Territorial de Badajoz de esta Consejería, a las diez horas del día 18 de agosto de 1998, se ha procedido al depósito de los Estatutos de la asociación denominada «Asociación de Profesionales y Autónomos de la Localidad de Bodonal de la Sierra», en siglas «OPA Bodonal de la Sierra» se viene, por el presente acuerdo, a rectificar citado error, manifestando que la asociación se denomina «Organización de Profesionales y Autónomos de la localidad de Cabeza la Vaca», en siglas «OPA Cabeza la Vaca», Exp.: 06/495.

Mérida, a 12 de noviembre de 1998.—El Director General de Trabajo, LUIS REVELLO GOMEZ.

***CORRECCION de errores al Anuncio de 19 de agosto de 1998, sobre depósito de Estatutos de la Asociación denominada «Organización de Profesionales y Autónomos de la Localidad de Calera de León» en siglas «OPA Calera de León». Expt.: 06/494.***

Advertido error, en el Anuncio publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 99 de fecha 29 de agosto de 1998, en el que se hace público, en cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977 de 22 de abril, (BOE del 28), y a los efectos previstos en el mismo, que en el Servicio Territorial de Badajoz de esta Consejería, a las diez horas del día 19 de agosto de 1998, se ha procedido al depósito de los Estatutos de la asociación denomina-

da "Asociación de Profesionales y Autónomos de la Localidad de Calera de León», en siglas «OPA Calera de León» se viene, por el presente acuerdo, a rectificar citado error, manifestando que la asociación se denomina «Organización de Profesionales y Autónomos de la Localidad de Calera de León», en siglas «OPA Calera de León», Exp. 06/496.

Mérida, a 12 de noviembre de 1998.—El Director General de Trabajo, LUIS REVELLO GOMEZ.

***CORRECCION de errores al Anuncio de fecha 19 de agosto de 1998, sobre depósito de Estatutos de la Asociación denominada «Organización de Profesionales y Autónomos de la Localidad de Monesterio» en siglas «OPA Monesterio». Expt.: 06/497.***

Advertido error, en el Anuncio publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 99 de fecha 29 de agosto de 1998, en el que se hace público, en cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977 de 22 de abril, (BOE del 28), y a los efectos previstos en el mismo, que en el Servicio Territorial de Badajoz de esta Consejería, a las diez horas del día 19 de agosto de 1998, se ha procedido al depósito de los Estatutos de la asociación denominada «Asociación de Profesionales y Autónomos de la Localidad de Monesterio», en siglas «OPA Monesterio» se viene, por el presente acuerdo, a rectificar citado error, manifestando que la asociación se denomina «Organización de Profesionales y Autónomos de la Localidad de Monesterio», en siglas «OPA Monesterio», Exp.: 06/497.

Mérida, a 12 de noviembre de 1998.—El Director General de Trabajo, LUIS REVELLO GOMEZ.

***CORRECCION de errores al Anuncio de fecha 19 de agosto de 1998, sobre depósito de Estatutos de la Asociación denominada «Organización de Profesionales y Autónomos***